

REPUBLICA DE CHLE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1.332

RETIRO, 09 MAYO 2011

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Contrato de Prestación de Servicios de la Srta. Maria Natali Palma Vásquez.

4.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 02 de mayo al 31 de diciembre del año 2011 Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Señor **Alcalde Don Patricio Contreras Contreras** y la Señorita **Maria Natali Palma Vásquez**, C.I. N° 15.902.182-3, Profesora de Educación Física para cumplir funciones de Monitor Deportivo en escuela D-612 a través de la Ley SEP.

2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".

3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D A E M
- 3.- Oficina UTP DAEM
- 4/5- Interesada y Esc. D-612.

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a 02 de mayo del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras** y **Doña MARIA NATALI PALMA VASQUEZ**, C.I. N° 15.902.182-3, Profesora de Educadora Fisica Soltera, domiciliada en Los Cuarteles sur S/N Comuna de Retiro, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

### PRIMERO:

Vista la legalidad de dar cumplimiento al plan de mejora del Establecimiento Educacional D-612, en lo relacionado a contar con una profesional que realice Actividades Deportivas y recreativas que fortalezcan la convivencia Y vida sana entre los alumnos de la unidad educativa antes señalada.

### SEGUNDO:

**Don Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad, entrega a la **Srta. Maria Natali Palma Vásquez**, las funciones de Monitor Deportivo en escuela D-612 a través de la Ley SEP

### TERCERO:

La ejecución del servicio se realizará con 64 horas mensuales de acuerdo a los horarios de funcionamiento del Colegio D-612.

### CUARTO:

Se pacta el costo del presente Contrato de Prestación de Servicio, por un monto mensual de \$ 240.000 ( Doscientos cuarenta mil pesos), \$ 3.750 valor hora incluida la retención del 10%, cancelados los diez primeros días de cada mes, previa presentación de Certificado emitido por el director del establecimiento en el cual certifica las horas efectivamente realizadas mas boleta en la Oficina de Finanzas del DAEM.

### QUINTO:

Se deja constancia que el presente contrato rige a contar del 02 de mayo al 31 de Diciembre del año 2011.

### SEXTO:

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia la aceptación de este acto por parte de la Srta Maria Natali Palma Vásquez.

